

COLEGIO DE CIENCIAS ECONOMICAS DE COSTA RICA

**ESTADOS FINANCIEROS Y
OPINION DE LOS AUDITORES**

Al 30 de setiembre del 2024

COLEGIO DE CIENCIAS ECONOMICAS DE COSTA RICA

Índice de Contenido

Dictamen de los Auditores

Cuadro

Opinión del Contador Público Independiente

Estado de Situación Financiera

A

Estado de Excedentes y Pérdidas y Otro Resultado Integral

B

Estado de Flujos de Efectivo

C

Estado de Variaciones en el Patrimonio

D

Notas a los estados financieros

OPINION DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

Señores
Colegiados y Junta Directiva
Colegio de Ciencias Económicas de Costa Rica
Presente

Hemos auditado los estados financieros adjuntos del Colegio de Ciencias Económicas de Costa Rica, que comprenden el Estado de Situación Financiera al 30 de setiembre del 2024, del Estado de Excedentes y Pérdidas y Otro Estado de Resultados Integral, el Estado de Flujos de Efectivo y del Estado de Cambios en el Patrimonio, por el periodo terminado en esa fecha, y un resumen de las políticas contables significativas y otras notas aclaratorias.

En nuestra opinión, los estados financieros antes mencionados presentan razonablemente, en todos sus aspectos materiales, la imagen fiel de la situación financiera del Colegio de Ciencias Económicas de Costa Rica, al 30 de setiembre del 2024, así como los resultados de sus operaciones, sus flujos de efectivo y los cambios en el patrimonio por el periodo terminado en esa fecha, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera.

Fundamentos de la Opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA). Nuestra responsabilidad de acuerdo con dichas normas se describe más adelante en la sección "Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros" de nuestro informe. Somos independientes del Colegio de Ciencias Económicas de Costa Rica, de conformidad con el Código de Ética Profesional del Colegio de Contadores Públicos de Costa Rica, y las disposiciones del Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores (Código IESBA), en conjunto con los requerimientos de ética aplicables a nuestra auditoría de estados financieros en Costa Rica y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión de auditoría.

Otros asuntos

Los estados financieros terminados al 30 de setiembre del 2023, fueron auditados por otros Contadores Públicos Autorizados, quienes emitieron opinión limpia, fechando el informe el 31 de octubre del 2023. La presentación es para efectos comparativos, sin que emitamos ninguna opinión sobre dichas cifras.

Responsabilidades de la Administración y de los encargados del gobierno de la entidad en relación con los estados financieros

La administración es responsable de la preparación y presentación fiel de los estados financieros de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera, y del control interno que la administración determinó necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de incorrección material, debido a fraude o error.

En la preparación de los Estados Financieros, la Administración es responsable de la valoración de la capacidad del Colegio de Ciencias Económicas de Costa Rica, de continuar como negocio en marcha, revelando, según corresponda, las

cuestiones relacionadas con el negocio en marcha y utilizando la base de contabilización de negocio en marcha, excepto si la administración tiene intención de liquidar la entidad o cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Los encargados del gobierno de la entidad son los responsables de la supervisión del proceso de información financiera del Colegio de Ciencias Económicas de Costa Rica.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros

Nuestros objetivos son de obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de errores significativos, debido a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría siempre detectara los errores significativos cuando existan. Los errores pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría de conformidad con las NIA, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de desviación material en los estados financieros, debido a fraude o error, diseñaremos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una desviación material debida a fraude es más elevado que en el caso de una desviación material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno del Colegio de Ciencias Económicas de Costa Rica.
- Evaluamos lo adecuado de las políticas contables aplicadas, la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la Administración.
- Concluimos sobre lo adecuado de la utilización por la Administración, de la base contable de negocio en marcha y, basados en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que puedan generar dudas significativas sobre la capacidad del Colegio de Ciencias Económicas de Costa Rica, para continuar como negocio en marcha. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresamos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuras pueden ser causa de que el Colegio de Ciencias Económicas de Costa Rica, deje de ser un negocio en marcha.

- Evaluamos la presentación general, la estructura y el contenido de los estados financieros, incluida la información revelada, y si los estados financieros representan transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran la presentación razonable.

Les comunicamos a los responsables del gobierno del Colegio de Ciencias Económicas de Costa Rica, lo relativo, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de la realización de auditoría planificada y los hallazgos significativos de la auditoría, incluyendo cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de nuestra auditoría.

También proporcionamos a los responsables del gobierno del Colegio de Ciencias Económicas de Costa Rica, una declaración de que hemos cumplido los requerimientos de ética aplicables en relación con la independencia y comunicado con ellos acerca de todas las relaciones y demás cuestiones de las que se puede esperar razonablemente que puedan afectar a nuestra independencia y, en su caso, las correspondientes salvaguardas.

Nuestra responsabilidad sobre la opinión de los estados financieros auditados al 30 de setiembre del 2024 se extiende hasta el día 11 de noviembre del 2024. La fecha del informe de auditoría indica al usuario de éste, que el auditor ha considerado el efecto de los hechos y de las transacciones de los que ha tenido conocimiento y que han ocurrido hasta dicha fecha; en consecuencia, no se amplía por la referencia de la fecha en que se firme digitalmente.

JENKINS, ERICKSON
Contadores Públicos Autorizados
Member firm of *SFAI Global*



Nombre del CPA: ISMAEL
CALVO ROJAS
Cédula: 1494
Cédula: 30380803
Nombre del Cliente:
Colegio de Ciencias Económicas
de Costa Rica
Identificación del cliente:
100116116
Dirigido a:
Colegio de Ciencias Económicas
de Costa Rica
Fecha:
2024-11-11 09:28:42 AM
Tipo de trabajo:
Informe de Auditoría
Timbre de \$1000 de la Ley
6663 adherido y cancelado en
el original.



Código de Timbre: CPA-1000-16361

Ismael A. Calvo Rojas
Contador Público Autorizado N°1494
Póliza 0116 FID 000511312, vence 30-set-2025
Timbre de Ley 6663, adherido y cancelado en el original
Alajuela, Costa Rica
11 de noviembre del 2024

COLEGIO DE CIENCIAS ECONOMICAS DE COSTA RICA
Estado de Situación Financiera
Al 30 de setiembre del 2024

	NOTA	2024	2023
<u>ACTIVO</u>			
Activo corriente			
Efectivo y otras equivalencias de efectivo	4	¢ 344.632.466	206.235.878
Instrumentos financieros	5	3.601.245.441	3.828.477.913
Cuentas por cobrar	6	1.020.974.290	934.736.530
Inventarios		9.052.964	10.188.888
Gastos prepagados		8.797.006	9.391.459
		4.984.702.167	4.989.030.668
Activo no corriente			
Propiedad, planta y equipo		5.503.936.711	5.084.877.658
Depreciación acumulada		(1.981.414.753)	(1.782.959.995)
Propiedad, planta y equipo - neto	7	3.522.521.958	3.301.917.663
Otros activos		28.623.818	45.586.392
		3.551.145.776	3.347.504.055
		¢ 8.535.847.943	8.336.534.723
<u>PASIVO</u>			
Pasivo corriente			
Cuentas por pagar	8	¢ 762.005.253	934.565.450
Gastos acumulados		36.089.945	37.228.533
Beneficios a empleados		124.862.121	112.330.751
		922.957.318	1.084.124.734

COLEGIO DE CIENCIAS ECONOMICAS DE COSTA RICA
Estado de Situación Financiera
Al 30 de setiembre del 2024

	NOTA	2024	2023
<u>PATRIMONIO</u>			
Excedentes acumulados	9	6.156.764.696	5.959.985.598
Superávit por revaluación	10	1.095.645.293	1.095.645.293
Excedente del período		360.480.636	196.779.098
Total Patrimonio		<u>7.612.890.625</u>	<u>7.252.409.989</u>
Total Pasivo y Patrimonio	¢	<u>8.535.847.943</u>	<u>8.336.534.723</u>

Véanse las notas a los estados financieros.

CUADRO B

COLEGIO DE CIENCIAS ECONOMICAS DE COSTA RICA
Estado de Ganancias y Pérdidas y Otro Resultado Integral
Del periodo de nueve meses comprendido entre el 1°
de octubre del 2023 al 30 de setiembre del 2024

	NOTA	2024	2023
<u>INGRESOS</u>			
Ingresos ordinarios	11	¢ 3.965.766.829	3.586.891.055
Ingresos financieros	12	354.503.397	294.894.341
Ingresos comisiones		116.874.615	107.427.573
Ingresos alquileres		13.961.255	15.894.906
Ingresos actividades sociales y culturales		21.891.106	20.257.611
Otros ingresos		3.087.174	405.163
Total ingresos de operación		<u>4.476.084.374</u>	<u>4.025.770.649</u>
Costo de ventas		1.222.836	1.757.692
Total ingresos de operación/costo de ventas		<u>4.474.861.539</u>	<u>4.024.012.957</u>
<u>Gastos</u>			
Gastos personales	13	1.430.569.047	1.322.363.263
Gastos financieros	14	192.299.327	288.191.055
Gastos de depreciaciones y amortizaciones	15	265.302.722	259.397.716
Gastos no personales	16	2.225.883.302	1.955.634.863
Otros gastos		326.505	1.646.962
Total gastos		<u>4.114.380.903</u>	<u>3.827.233.859</u>
Excedente del periodo		¢ <u>360.480.636</u>	<u>196.779.098</u>

Véanse las notas a los estados financieros.

CUADRO C

COLEGIO DE CIENCIAS ECONOMICAS DE COSTA RICA
Estado de Flujos de Efectivo
Al 30 de setiembre del 2024

	2024	2023
<u>Actividades de Operación</u>		
Excedente del período	¢ 360.480.636	196.779.098
<u>Cargos a las operaciones que no requieren efectivo:</u>		
Depreciaciones y amortizaciones	265.302.722	259.397.716
<u>Cambios en activos y pasivos referentes a operación:</u>		
Cuentas por cobrar	(86.237.760)	(294.746.485)
Inventarios	1.135.924	3.146.948
Gastos prepagados	594.453	1.286.164
Cuentas por pagar	(172.560.197)	(87.304.066)
Gastos acumulados	(1.138.588)	(13.265.090)
Beneficios a empleados	12.531.370	12.204.539
<i>Efectivo Neto provisto en actividades de operación</i>	<u>380.108.559</u>	<u>77.498.824</u>
<u>Actividades de Inversión</u>		
Propiedad, planta y equipo	(485.907.017)	(158.109.846)
Instrumentos financieros	227.232.472	183.307.764
Otros activos	16.962.574	(21.296.792)
<i>Efectivo Neto provisto (usado) en actividades de inversión</i>	<u>(241.711.971)</u>	<u>3.901.126</u>
Aumento en efectivo	138.396.588	81.399.950
Disponibilidad e Inversión al inicio del año	<u>206.235.878</u>	<u>124.835.928</u>
Disponibilidad e Inversión al final del año	¢ <u>344.632.466</u>	<u>206.235.878</u>

Véanse las notas a los estados financieros.

COLEGIO DE CIENCIAS ECONOMICAS DE COSTA RICA
Estado de Variaciones en el Patrimonio
Al 30 de setiembre del 2024

	2024	2023
<u>Superávit por Revaluación</u>		
Saldo al inicio del período	¢ 1.095.645.293	1.095.645.293
Saldo al final del período	1.095.645.293	1.095.645.293
<u>Valuación de inversiones y otros</u>		
Saldo al inicio del período	(55.599.786)	0
Variación en el período	<u>55.599.786</u>	<u>(55.599.786)</u>
Saldo al final del período	0	(55.599.786)
<u>Excedentes acumulados</u>		
Excedente acumulado al inicio	6.156.764.696	6.015.585.383
Excedente del período	<u>360.480.636</u>	<u>196.779.098</u>
Excedente acumulado al final	6.517.245.332	6.212.364.481
Total patrimonio	¢ <u>7.612.890.625</u>	<u>7.252.409.988</u>

Véanse las notas a los estados financieros.

COLEGIO DE CIENCIAS ECONOMICAS DE COSTA RICA
Notas a los estados financieros
Al 30 de setiembre del 2024

NOTA 1- Entidad que reporta

El Colegio de Ciencias Económica de Costa Rica, nace el 18 de diciembre de 1969 gracias a la aprobación de la Ley N°4505, misma que fue modificada por la Ley N°7105 – “Modificaciones a la ley orgánica del Colegio de Licenciados en Ciencias Económicas y Sociales”, donde en su artículo primero se establece el cambio de designación por “Colegio de Profesionales en Ciencias Económicas de Costa Rica”. Cédula de persona jurídica N°3-007-061080.

Objetivos del Colegio de Profesionales en Ciencias Económicas de Costa Rica:

- a. Promover el progreso de las Ciencias Económicas en el ejercicio de la profesión.
- b. Fomentar las investigaciones científicas y las actividades profesionales en los campos de las Ciencias Económicas y en cualquier otro vinculado con ellas.
- c. Colaborar con los centros de enseñanza y de investigación en el desarrollo de las Ciencias Económicas, y cooperar con las instituciones públicas y privadas en todo aquello que coadyuve al desarrollo del país.
- d. Promover la dignificación, la solidaridad y el mejoramiento profesional, social, cultural y económico de sus miembros.
- e. Promover el reconocimiento y la defensa de los derechos y prerrogativas de sus miembros, gestionar y procurar su protección.
- f. Expresar opinión sobre asuntos atinentes a las disciplinas de su competencia, en respuesta a consultas o por propia iniciativa.
- g. Fomentar el espíritu de unión entre los miembros de los diferentes colegios profesionales, así como también la colaboración recíproca entre ellos.
- h. Otros acordes con la ley.

Se consideran profesionales en Ciencias Económicas los graduados en:

- a. Administración: incluye a aquellos graduados universitarios en Administración de Negocios, administración Pública, Finanzas, Gerencia, Mercadeo, Banca, Recursos Humanos, Contabilidad y otras carreras y especialidades afines.
- b. Economía: incluye a aquellos graduados universitarios en Economía, Economía Agrícola, Economía Política, Planificación Económica y otras carreras y especialidades afines.
- c. Estadística: incluye a aquellos graduados universitarios en Estadística, Demografía y otras carreras y especialidades afines.
- d. Seguros y actuariado: incluye a aquellos graduados universitarios en Seguros, actuariado y otras carreras y especialidades afines.

Las bases de preparación de los estados financieros son las siguientes:

- a. Declaraciones de cumplimiento: Los estados financieros han sido preparados de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).
- b. Bases de medición: Los estados financieros han sido preparados sobre la base del costo histórico, excepto las inversiones en instrumentos financieros con cambios en el activo neto y las inversiones en instrumentos financieros con cambios en los resultados que son medidos a su valor razonable y los activos no corrientes mantenidos para la venta, que son medidos al menos valor de su importe en libros y su valor razonable menos los costos de venta.
- c. Moneda funcional y moneda de presentación: Los estados financieros y sus notas se presentan en colones (¢), la unidad monetaria de la República de Costa Rica y la moneda funcional de la asociación.
- d. Uso de estimaciones y juicios: La preparación de los estados financieros requiere que la administración realice juicios, estimaciones y supuestos que afectan la aplicación de las políticas contables y los montos informados de activos, pasivos, ingresos y gastos. Las estimaciones y supuestos relevantes son revisados regularmente. Los cambios de las estimaciones contables son reconocidos en el periodo en que la estimación es revisada, y en cualquier periodo futuro afectado.
 - (i) Juicios: La información sobre juicios realizados en la aplicación de políticas contables es detallado por los asesores legales.
 - (ii) Supuestos e incertidumbres en las estimaciones: Corresponden a estimaciones sobre cuentas a cobrar y beneficios a empleados.

NOTA 2- Información general y declaración de cumplimiento con NIIF

Los estados financieros fueron preparados de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) y sus interpretaciones, emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB).

A la fecha de autorización de estos estados financieros, diversas nuevas normas y modificaciones a las normas e interpretaciones existentes han sido publicadas por el IASB. Ninguna de las cuales han sido adoptadas de forma anticipada por la Entidad. La Administración anticipa que todos los pronunciamientos relevantes serán adoptados en las políticas contables de la Entidad para el primer período que inicia en o después de la fecha de vigencia del pronunciamiento. Las nuevas normas, modificaciones e interpretaciones, están en procesos de adopción y no revelamos situaciones a informar, en virtud que no se espera que tengan un impacto material en los estados financieros de la Entidad.

- NIIF 17: Contratos de Seguro.
- Modificaciones a la NIIF 17: Contratos de seguro (Enmiendas a la NIIF 17 y NIIF 4).
- Clasificación de pasivos como corrientes o no corrientes (modificaciones a la NIC 1).
- Revelaciones a políticas contables (Enmienda a la NIC 1).
- Impuesto diferido relacionado con activos y pasivos de una sola transacción (Enmienda a NIC 12).
- Definición de estimados contables (Enmienda a NIC 8).

- La implementación de la NIIF S1: Requisitos generales para la revelación de información financiera relacionada con la sostenibilidad) y NIIF S2: Información a revelar relacionada con la afectación al clima.

NOTA 3- Principales políticas de contabilidad

3.1. Consideraciones Generales: Los estados financieros han sido preparados usando las políticas contables significativas y bases de medición resumidas a continuación.

3.2. Conversión de Moneda Extranjera:

Moneda Funcional y de Presentación: Los estados financieros están presentados en la moneda colones costarricenses (¢ o CRC), la cual también es la moneda funcional. La moneda funcional de la Compañía no ha sido cambiada durante el año.

Transacciones y SalDOS en Moneda Extranjera: Las transacciones en moneda extranjera se convierten a la moneda funcional usando los tipos de cambio en las fechas de las transacciones. Las ganancias y pérdidas por diferencias de cambio que resultan por la liquidación de esas transacciones y por la remediación de las partidas monetarias denominadas en moneda extranjera al tipo de cambio del cierre de año se reconocen en resultados.

3.3. Instrumentos Financieros

Reconocimiento y Baja en Cuentas: Los activos y los pasivos financieros se reconocen cuando la Compañía se convierte en una parte de las disposiciones contractuales del instrumento financiero. Los activos financieros se dan de baja cuando expiran los derechos contractuales de los flujos de efectivo del activo financiero, o cuando se transfieren el activo financiero y sustancialmente todos los riesgos y beneficios. Un pasivo financiero se da de baja cuando se extingue, se descarga, se cancela o expira.

Clasificación y Medición Inicial de Activos Financieros: A excepción de aquellas cuentas por cobrar comerciales que no contienen un componente de financiamiento significativo y se miden al precio de transacción de acuerdo con la NIIF 15, todos los activos financieros se miden inicialmente al valor razonable ajustado por los costos de transacción. Los activos financieros, distintos de los designados y efectivos como instrumentos de cobertura, se clasifican en las siguientes categorías:

- Costo amortizado.
- Valor razonable con cambios en ganancias o pérdidas (FVTPL).
- Valor razonable con cambios en otro resultado integral (FVOCI).

La clasificación está determinada por:

- El modelo de negocios de la Compañía para administrar el activo financiero.
- Las características de flujo de efectivo contractuales del activo financiero.

- Todos los ingresos y gastos relacionados con activos financieros que se reconocen en resultados se presentan dentro de los costos financieros, ingresos financieros u otras partidas financieras, excepto el deterioro de las cuentas por cobrar comerciales que se presentan dentro de otros gastos.

Medición Posterior de Activos Financieros: Todos los activos financieros reconocidos se miden posteriormente en su totalidad, ya sea a costo amortizado o valor razonable, según la clasificación de los activos financieros.

Activos Financieros a Costo Amortizado: Los activos financieros se miden a costo amortizado si los activos cumplen con las siguientes condiciones (y no están designados como FVTPL):

- Se mantienen dentro de un modelo de negocio cuyo objetivo es mantener los activos financieros y recolectar sus flujos de efectivo contractuales.
- Los términos contractuales de los activos financieros dan lugar en fechas específicas a flujos de efectivo que son únicamente pagos del principal e intereses sobre el monto del principal pendiente.

Esta categoría incluye activos financieros no derivados como préstamos y cuentas por cobrar con pagos fijos o determinables que no se cotizan en un mercado activo. Después del reconocimiento inicial, estos se miden al costo amortizado utilizando el método de interés efectivo. Se omite el descuento cuando el efecto del descuento es irrelevante. El efectivo y equivalentes de efectivo de la Compañía, las cuentas por cobrar comerciales y la mayoría de los demás se incluyen en esta categoría de instrumentos financieros, así como en los bonos cotizados que anteriormente se clasificaron como mantenidos hasta su vencimiento según la NIC 39.

Activos Financieros a Valor Razonable con Cambios en Ganancias o Pérdidas (FVTPL por sus Siglas en Inglés): Activos financieros que se mantienen dentro de un modelo de negocio diferente al de "retener para cobrar" o "retener para cobrar y vender", y activos financieros cuyos flujos de efectivo contractuales no son únicamente pagos del principal y los intereses se contabilizan en FVTPL. Todos los instrumentos financieros derivados se incluyen en esta categoría, excepto aquellos designados y efectivos como instrumentos de cobertura, para los cuales se aplican los requisitos de contabilidad de cobertura. Los activos en esta categoría se miden a valor razonable con ganancias o pérdidas reconocidas en utilidad o pérdida. Los valores razonables de los activos financieros en esta categoría se determinan por referencia a transacciones de mercado activas o utilizando una técnica de valoración donde no existe un mercado activo.

Activos Financieros a Valor Razonable con Cambios en Otro Resultado Integral (FVOCI por sus Siglas en Inglés): La Compañía contabiliza los activos financieros en FVOCI si los activos cumplen las siguientes condiciones:

- Se mantienen bajo un modelo de negocio cuyo objetivo es recopilar los flujos de efectivo asociados y vender y,

- Los términos contractuales de los activos financieros dan lugar a flujos de efectivo que son únicamente pagos del principal e intereses sobre el monto del principal pendiente. Cualquier ganancia o pérdida reconocida en resultado integral se reciclará al darse de baja del activo. Esta categoría incluye valores y obligaciones listados, que anteriormente se clasificaron como "disponibles para venta" según la NIC 39.

Deterioro de Activos Financieros: Los nuevos requisitos de deterioro de la NIIF 9 utilizan más información prospectiva para reconocer las pérdidas crediticias esperadas, el modelo de "pérdida crediticia esperada". Esto reemplaza el modelo de pérdida incurrida de la NIC 39. Los instrumentos dentro del alcance de los nuevos requerimientos incluyen préstamos y otros activos financieros de tipo de deuda medidos a costo amortizado y FVOCI, cuentas por cobrar comerciales, activos contractuales reconocidos y medidos según la NIIF 15 y compromisos de préstamo y algunos contratos de garantía financiera que son no medido a valor razonable con cambios en resultados. El reconocimiento de pérdidas crediticias ya no depende de que la Compañía identifique por primera vez un evento de pérdida crediticia. En cambio, la Compañía considera una gama más amplia de información cuando evalúa el riesgo crediticio y mide las pérdidas crediticias esperadas, incluidos los eventos pasados, las condiciones actuales y los pronósticos razonables y compatibles que afectan la capacidad de cobro esperada de los flujos de efectivo futuros del instrumento. Al aplicar este enfoque prospectivo, se hace una distinción entre:

- Instrumentos financieros que no se han deteriorado significativamente en la calidad crediticia desde el reconocimiento inicial o que tienen un riesgo crediticio bajo ('Etapa 1').
- Instrumentos financieros que se han deteriorado significativamente en el crédito Calidad desde el reconocimiento inicial y cuyo riesgo de crédito no es bajo ('Etapa 2').

La "Etapa 3" cubriría los activos financieros que tienen evidencia objetiva de deterioro en la fecha de reporte. Sin embargo, ninguno de los activos financieros de la Compañía se encuentra en esta categoría.

Las "pérdidas crediticias esperadas a 12 meses" se reconocen para la primera categoría, mientras que las "pérdidas crediticias esperadas durante toda la vida" se reconocen para la segunda categoría. La medición de las pérdidas crediticias esperadas se determina mediante una estimación ponderada de la probabilidad de pérdidas crediticias durante la vida útil esperada del instrumento financiero.

Pasivos Financieros: Todos los pasivos financieros se miden subsecuentemente a costo amortizado utilizando el método de interés efectivo o en valor razonable a través de resultados. Los pasivos financieros se clasifican ya sea como pasivo financiero a "valor razonable con cambios en resultados" o como "otros pasivos financieros".

Pasivos Financieros a Valor Razonable con Cambios en Resultados: Los pasivos financieros son clasificados a valor razonable a través de resultados cuando estos, sean mantenidos para negociación o cuando sean designados como tal en el reconocimiento inicial. Estos se miden al valor razonable y los cambios en el valor razonable incluido cualquier gasto por intereses, se reconocen en resultados.

Otros Pasivos Financieros: Otros pasivos financieros, entre los que se incluyen las obligaciones con instituciones financieras y las obligaciones con el público, se miden inicialmente por el monto de efectivo recibido, neto de los costos de transacción. Los otros pasivos financieros son posteriormente medidos al costo amortizado utilizando el método de tasa de interés efectiva. El método de la tasa de interés efectiva corresponde al método de cálculo del costo amortizado de un pasivo financiero y de la asignación de los gastos por intereses durante todo el período correspondiente. La tasa de interés efectiva corresponde a la tasa que descuenta exactamente los flujos futuros de efectivo estimados por pagar durante la vida esperada del pasivo financiero o, cuando sea apropiado, un período menor cuando el pasivo asociado tenga una opción de prepago que se estime será ejercida.

3.4. Cuentas por cobrar: Las cuentas por cobrar son registradas al costo amortizado menos una estimación para pérdidas crediticias esperadas. El costo representa el valor definido en el momento en que se generó la cuenta por cobrar, el cual es sustancialmente cercano a su valor de mercado.

3.5. Inventarios: Los inventarios están valuados al menor entre el costo o el valor neto de realización. El valor neto realizable es el precio de venta estimado en el curso normal de operación menos los gastos necesarios para llevar a cabo la venta.

3.6. Maquinaria, Mobiliario y Equipo: La maquinaria, mobiliario y equipo se reconoce inicialmente al costo de adquisición o costo de construcción, incluyendo cualquier costo directamente atribuible a la ubicación del activo en el lugar y en las condiciones necesarias para que pueda operar de la forma prevista por la administración de la Compañía. La maquinaria, mobiliario y equipo también incluyen los activos mantenidos en arrendamientos financieros. Se miden posteriormente usando el modelo de costo, costo menos depreciación y pérdidas por deterioro posteriores. La depreciación se reconoce sobre la base de línea recta; para distribuir en resultados el costo menos el valor residual de maquinaria, mobiliario y equipo. Se aplican las siguientes vidas útiles:

Activo	Porcentaje de depreciación
Edificios	2%
Mobiliario y equipo	10%
Maquinaria y equipo	10%
Vehículos	10%
Sistemas informáticos	33%

La administración estima que el valor residual de sus activos es cero. Las estimaciones materiales del valor residual y las estimaciones de las vidas útiles se actualizan según se requiera, o al menos anualmente. Las ganancias o pérdidas resultantes de la venta o retiro de propiedad, planta y equipo se determinan como la diferencia entre el producto de la venta y el importe en libros de los activos.

3.7. Activos Intangibles con Vidas Útiles Indefinidas: Los activos intangibles con una vida útil indefinida no se amortizan.

3.8. Revisión de Deterioro de Maquinaria, Mobiliario, Equipo y Activos Intangibles: Para fines de evaluación del deterioro, los activos se agrupan al nivel más bajo por el cual se pueden obtener flujos independientes de efectivo (unidades generadoras de efectivo). Como resultado, algunos activos son evaluados individualmente para el deterioro y algunos son probados a nivel de unidades generadoras de efectivo. Los activos individuales o las unidades generadoras de efectivo son probados por deterioro, en el caso que los hechos y circunstancias indiquen que su importe en libros puede no ser recuperable. Se reconoce una pérdida por deterioro cuando el importe en libros de un activo o unidad generadora de efectivo excede su importe recuperable, el cual es el mayor entre el valor razonable menos los costos de venta y su valor de uso. Para determinar el valor en uso, la administración estima los flujos futuros de efectivo esperados de cada unidad generadora de efectivo y determina una tasa de interés razonable para calcular el valor presente de dichos flujos. Los factores de descuento son determinados individualmente para cada unidad generadora de efectivo y reflejan su respectivo perfil de riesgo según la evaluación de la administración.

Las pérdidas por deterioro de las unidades generadoras de efectivo reducen en forma prorrateada el importe en libros de los activos que las conforman. Todos los activos son evaluados posteriormente por indicadores de que algún deterioro previamente reconocido pueda dejar de existir. El deterioro se reversa si el importe recuperable de la unidad generadora de efectivo excede su importe en libros. La Compañía comprobará si un activo intangible con una vida útil indefinida ha experimentado una pérdida por deterioro del valor comparando su importe recuperable con su importe en libros anualmente, y en cualquier momento en el que exista un indicio de que el activo puede haber deteriorado su valor.

3.9. Beneficios a los Empleados

Beneficios de Corto Plazo: Los beneficios de corto plazo a empleados, incluyendo vacaciones y aguinaldos, son pasivos corrientes incluidos en 'gastos acumulados a pagar', y se miden por el importe sin descontar que la Compañía espera pagar como resultado de los derechos que los empleados no han cobrado.

Beneficios por Terminación: Con respecto a los beneficios por terminación, las leyes laborales costarricenses establecen el pago de un beneficio en caso de muerte, retiro o despido sin causa justificada. Esta compensación se calcula con base en el tiempo laborado por los empleados y el salario de los últimos 6 meses y varía de 19.5 días a 22 días por cada año trabajado, hasta un máximo de 8 años. Con este fin, la Compañía transfiere mensualmente un 3% sobre los salarios de todos los empleados para los fondos complementarios y obligatorios de pensiones establecidos por ley. Cualquier monto en exceso que deba pagar la Compañía, resultante entre los importes traspasados y la liquidación definitiva con base en los derechos laborales establecidos, se reconoce como gasto en el período en que se realice, cuando se ha asumido una obligación presente de carácter legal proveniente de los sucesos mencionados.

3.10. Provisiones: Las provisiones se reconocen cuando la Compañía tiene una obligación presente legal o implícita como resultado de un evento pasado, es probable que se requiera una salida de recursos económicos de la Compañía y puede ser estimado confiablemente.

3.11. Ingresos y gastos: Los ingresos se reconocen como tales cuando se devengan. Los ingresos sobre inversiones se registran de igual forma, según las condiciones pactadas de los instrumentos financieros. El interés se calcula por el método del interés simple y no se utiliza el método de tasa de interés efectiva.

Los gastos corresponden a egresos derivados de las operaciones para la obtención de los ingresos de la entidad. Los ingresos y gastos originados por las operaciones se reconocen en la contabilidad sobre la base de devengado.

3.12. Juicios Significativos de la Administración en la Aplicación de las Políticas Contables e Incertidumbre en las Estimaciones: Cuando la administración prepara los estados financieros efectúa un número de juicios, estimaciones y supuestos sobre el reconocimiento y medición de activos, pasivos, ingresos y gastos.

Juicios significativos de la Administración: A continuación, se describen los juicios significativos de la Administración en la aplicación de las políticas contables de la Compañía que tienen un efecto importante en los estados financieros.

- **Activos por Impuestos Diferidos:** El monto por el cual un activo por impuesto diferido puede ser reconocido se basa en la evaluación de la probabilidad de tener utilidades fiscales futuras por las cuales los activos por impuestos diferidos de la Compañía se pueden utilizar.
- **Incertidumbre de Estimación:** La información sobre juicios significativos, estimados y supuestos que tiene el efecto más significativo sobre el reconocimiento y medición de activos, pasivos, ingreso y gastos se proporciona a continuación, los resultados reales pueden ser substancialmente diferentes.
- **Medición del Valor Razonable:** La administración utiliza técnicas de valuación para determinar el valor razonable de los instrumentos financieros y los activos no financieros. Esto implica el desarrollo de estimaciones y suposiciones consistentes con la forma en que los participantes del mercado le pondrían precio al instrumento. La administración basa sus suposiciones en datos observables en la medida de lo posible, pero esto no siempre está disponible. En ese caso, la administración utiliza la mejor información disponible. Los valores razonables estimados pueden diferir de los precios reales que se obtendrían en una transacción realizada en condiciones de independencia mutua en la fecha de presentación.
- **Vidas Útiles de Activos Depreciables:** La Administración revisa las vidas útiles de los activos depreciables en cada fecha de reporte, con base en el uso esperado de cada activo. La incertidumbre en estas estimaciones deriva de la obsolescencia técnica que pueda modificar el uso esperado de ciertos activos productivos.
- **Inventarios:** La Administración estima los valores netos realizables de los inventarios tomando en consideración la evidencia más confiable que está disponible a la fecha de reporte. La futura realización de estos inventarios puede verse afectada por cambios en el mercado que pueden reducir los precios de venta.

3.13. Período Contable: El periodo contable comprende del 1° de octubre al 30 de setiembre del año siguiente. La presentación actual de nueve meses es únicamente a solicitud de la entidad.

En el Alcance Digital número 96 del diario oficial La Gaceta número 82, del 11 de mayo del 2018, fue publicada la reforma de la ley 7105, Ley Orgánica del Colegio de Ciencias Económicas de Costa Rica, decreto legislativo 9529, la cual, entre otras, en su artículo Primero, establece: Un ente público no estatal denominado Colegio de Ciencias Económicas de Costa Rica y en su artículo número 139: la modificación al año económico del Colegio, que comprenderá el periodo del 01 de octubre al 30 de setiembre del año siguiente.

NOTA 4- Efectivo y otras equivalencias de efectivo

Al 30 de setiembre del 2024 y 2023, la cuenta de efectivo y otras equivalencias de efectivo se detalla de la siguiente manera:

	2024	2023
Cajas	¢ 9.084.103	8.480.000
Transitorias	365.725	4.818.921
<u>Bancos</u>		
Banco de Costa Rica	124.524.796	83.021.139
Banco Nacional de Costa Rica	75.280.419	53.954.939
Banco Popular y Desarrollo Comunal	29.238.696	23.852.653
Banco Promerica de Costa Rica, S.A.	1.745.932	1.279.552
BAC-Credomatic, S.A.	86.150.211	7.270.622
Coopenae, R.L.	1.960.350	1.688.092
Mucap	211.561	15.507.514
Banco Lafise, S.A.	16.070.673	6.362.446
Total	¢ <u>344.632.466</u>	<u>206.235.878</u>

NOTA 5- Instrumentos financieros

Al 30 de setiembre del 2024 y 2023, los instrumentos financieros se detallan de la siguiente manera:

	2024	2023
Banco Popular y Desarrollo Comunal	¢ 2.048.538.783	1.482.741.567
Banco de Costa Rica	484.684.091	1.657.837.169
Banco Nacional de Costa Rica	154.561.403	434.447.013
Coopecaja, R.L. (¢)	547.452.164	253.452.164

Coopecaja, R.L. (\$)	366.009.000	0
Total	¢ <u>3.601.245.441</u>	<u>3.828.477.913</u>

NOTA 6- Cuenta por cobrar

Al 30 de setiembre del 2024 y 2023, las cuentas por cobrar se detallan de la siguiente manera:

	2024	2023
Colegiados	¢ 694.406.316	761.428.990
Ministerio de Hacienda	205.341.603	95.230.589
Intereses	155.946.687	116.148.401
Estimación para incobrables	(34.720.316)	(38.071.450)
Total	¢ <u>1.020.974.290</u>	<u>934.736.530</u>

El detalle de las cuentas por cobrar Colegiados al 30 de setiembre del 2024 esta conformado de la siguiente manera:

Cuentas por cobrar cuotas	¢ 334.700.042
Renuncias y otros	17.276.260
Suspendidos	374.402.648
Saldos a favor	(31.972.634)
	¢ <u>694.406.316</u>

El Procedimiento de suspensión por morosidad en el pago de las cuotas de colegiatura fue aprobado de 08 de marzo de 2024 y establece las pautas a seguir para la suspensión de los colegiados (as), empresas consultoras o asociaciones de profesionales, por el no pago de las cuotas ordinarias y extraordinarias por más de seis meses de atraso en el pago de la anualidad.

NOTA 7- Propiedad, planta y equipo

Al 30 de setiembre del 2024 y 2023, la cuenta de propiedad, planta y equipo se detalla de la siguiente manera:

	2024	2023
Obras en proceso	¢ 61.215.075	25.482.967
Terreno sede	999.050	999.050
Terreno sede revaluado	440.392.950	440.392.950
Terreno finca Cebadilla	56.733.935	56.733.935
Terreno finca Cebadilla revaluado	215.319.586	215.319.586
Terreno Puntarenas	199.821.171	199.821.171
Terreno sede Brunca	175.893.639	0
Terreno sede Huetar Norte	133.533.550	0
Edificio sede	1.419.475.692	1.414.000.561
Edificio sede revaluado	504.385.862	504.385.862
Edificio finca Cebadilla	952.422.181	952.422.181
Edificio centro recreo revaluado	48.822.116	48.822.116
Centro de emprendimiento	168.621.908	168.621.908
Mobiliario y equipo de oficina	628.504.771	597.132.591
Vehículos	52.538.673	52.538.673
Mobiliario y equipo de cómputo	445.256.552	408.204.107
Total	<u>5.503.936.711</u>	<u>5.084.877.658</u>
Depreciación acumulada	(1.981.414.753)	(1.782.959.995)
Total	¢ <u>3.522.521.958</u>	<u>3.301.917.663</u>

NOTA 8- Cuentas por pagar

Al 30 de setiembre del 2024 y 2023, las cuentas por pagar se detallan de la siguiente manera:

	2024	2023
Cuotas y pólizas	¢ 511.467.937	566.467.464

Pólizas de vida: indemnizaciones	23.062.000	23.062.000
Proveedores	129.938.247	159.338.534
Devoluciones, colegiados y otros	(305.201)	0
ICE planes teléfono sedes	67.000	0
Indemnizaciones fondo	500.000	500.000
Depósito de garantía de cumplimiento	20.882.156	6.067.643
Depósitos pendientes de identificar	70.504.153	173.072.509
Reintegro caja chica	5.888.961	6.057.300
Total	¢ <u>762.005.253</u>	<u>934.565.450</u>

NOTA 9- Excedentes acumulados

Al 30 de setiembre del 2024 y 2023, los excedentes acumulados ascienden a suma de ¢6.156.764.696 y ¢5.959.985.598.

NOTA 10- Superávit por revaluación de activos

Al 30 de setiembre del 2024 y 2023, el monto de esta cuenta asciende a la suma de ¢1.095.645.293, terrenos y edificaciones fueron revalorados con base en avalúos de las municipalidades de Alajuela y Montes de Oca.

NOTA 11- Ingresos ordinarios

Al 30 de setiembre del 2024 y 2023, los ingresos ordinarios se detallan de la siguiente manera:

	2024	2023
Cobro administrativo por suspensión	¢ 14.520.000	8.632.000
Cambio de status	3.571.234	2.414.148
Carné	40.133.439	26.673.257
Cuota ordinaria	3.714.644.684	3.399.886.483
Incorporaciones	85.177.660	71.062.900
Infraestructura o cuota sede	40.465	85.794
Cuota de ingreso finca de recreo	47.177.547	39.822.750
Venta de tilapias	2.623.285	1.174.183
Inscripción de empresas	1.423.600	494.400
Reincorporaciones	3.086.200	1.348.200

Reposición de certificados	3.420.174	2.869.555
Venta de timbres	11.730	2.145
Gimnasio	5.810.705	5.158.581
Sello blanco	33.900	0
Desarrollo profesional	21.070.283	17.577.582
Venta servicio capacitación externa prog. 3	5.711.387	683.700
Cobro administrativo por nutrición	3.196.460	3.542.744
Certificación	11.080.155	2.276.868
Ingreso correo electrónico colegiados	201.762	28.746
Ingreso cobro administrativo por abogado	401.327	401.549
ingreso reposición de certificados desarrollo profesional	0	5.841
Ingreso cobro administrativo actividades	80.673	381.850
Ingreso timbres fiscales	20.424	35.986
Ingreso servicio de correo	2.009.735	1.851.793
Ingreso cobro administrativo CIDE	320.000	480.000
Total	¢ <u>3.965.766.829</u>	<u>3.586.891.055</u>

NOTA 12- Ingresos financieros

Al 30 de setiembre del 2024 y 2023, los ingresos financieros se detallan de la siguiente manera:

	2024	2023
Diferencial cambiario	¢ 62.820.258	31.694.570
Intereses ganados	205.104.919	187.699.737
Intereses moratorios sobre cuota ordinaria	86.578.220	75.500.034
Total	¢ <u>354.503.397</u>	<u>294.894.341</u>

NOTA 13- Gastos personales

Al 30 de setiembre del 2024 y 2023, los gastos personales se detallan de la siguiente manera:

	2024	2023
Sueldos	¢ 936.464.192	871.083.840
Sueldos extraordinarios	46.015.840	35.220.128

Cargas sociales	270.491.586	251.376.861
Aguinaldo	84.456.282	84.688.769
Vacaciones	42.177.447	42.678.778
Preaviso	6.103.069	644.064
Cesantía	44.860.632	36.670.823
Total	¢ <u>1.430.569.047</u>	<u>1.322.363.263</u>

NOTA 14- Gastos financieros

Al 30 de setiembre del 2024 y 2023, los gastos financieros se detallan de la siguiente manera:

	2024	2023
Comisiones ATH	¢ 339.543	329.900
Comisiones y descuento venta timbres	289.937	1.650
Comisiones bancarias	58.383.260	52.716.364
Diferencial cambiario	101.772.406	205.982.988
Comisiones Credomatic, S.A.	30.818.544	29.028.769
Comisiones Lafise, S.A.	695.637	131.384
Total	¢ <u>192.299.327</u>	<u>288.191.055</u>

NOTA 15- Gastos de depreciación y amortización

Al 30 de setiembre del 2024 y 2023, los gastos de depreciación y amortización se detallan de la siguiente manera:

	2024	2023
Edificio sede	¢ 52.533.076	51.952.309
Mobiliario y equipo, maquinaria	5.659.244	6.096.819
Mobiliario y equipo de oficina	40.611.206	39.105.285
Equipo de computo	42.336.045	48.229.651
Programas y licencias de computadoras	66.214.109	55.827.311
Finca, edificio e instalaciones	54.664.713	54.664.712

Amortización Patentes	32.515	0
Vehículos	3.251.813	3.521.629
Total	¢ <u>265.302.722</u>	<u>259.397.716</u>

NOTA 16- Gastos no personales

Al 30 de setiembre del 2024 y 2023, los gastos no personales se detallan de la siguiente manera:

	2024	2023
Materiales y suministros	¢ 571.141.719	428.711.402
Gastos de giras y viajes	154.250.141	150.589.504
Servicios públicos	122.412.199	96.864.884
Servicios profesionales y técnicos	565.940.224	517.628.589
Seguros	22.524.243	24.203.262
Alquileres	168.553.997	148.922.842
Cuotas y suscripciones	9.053.937	9.493.520
Capacitación y desarrollo	2.241.105	5.615.831
Mantenimiento	133.575.885	100.897.747
Perdida de activos	(2.770.082)	10.751.847
Impuestos y litigios	46.411.152	75.485.679
Beneficios Colegiados	432.548.783	386.469.756
Total	¢ <u>2.225.883.302</u>	<u>1.955.634.863</u>

NOTA 17- Impuestos

El Colegio de Ciencias Económicas de Costa Rica goza de exención de impuesto de la renta, de acuerdo con normativa vigente, siempre y cuando no efectúe actividades lucrativas generadas de rentas gravadas. De acuerdo con el oficio DGT-377-2012 del 18 de mayo del 2012 son rentas gravables las actividades secundarias no relacionadas con el ingreso de las cuotas de colegiados y que las mismas podrán ser consolidadas con los gastos correspondientes, quedando claro, que en la declaración de renta de cada periodo contable debe quedar identificado los ingresos gravables y no gravables, así como los gastos utilizados para generar las rentas gravables.

Las autoridades fiscales pueden revisar las declaraciones del impuesto sobre la renta, declaraciones informativas, declaraciones de retenciones sobre el salario de los empleados, declaraciones al valor agregado y de otros impuestos.

NOTA 18- Respuesta de abogado

Al 30 de setiembre del 2024, el asesor legal, Lic. Carlos Gómez Quintanilla informa de los procesos judiciales existentes en contra del Colegio, así:

a) Proceso de Conocimiento interpuesto por KAREN VANESSA DEL SOCORRO CABEZAS PICADO contra el Colegio, expediente número 21-008202-1027-CA.

Este proceso se tramita ante el Tribunal Contencioso Administrativo y Civil de Hacienda, y actualmente se encuentra a la espera del dictado de la Sentencia.

En el presente caso la parte demandada hizo una estimación de sus pretensiones económicas, en las que solicita el pago de daño moral por la suma de tres millones de colones y el pago de perjuicios en la suma de veinte millones de colones, para un total de veintitrés millones de colones. Además de lo anterior solicita el pago de ambas costas del proceso, que de acuerdo a la cuantía del proceso se podrían calcular en la suma de cuatro millones doscientos setenta y cinco mil colones.

De lo anterior se concluye que en caso de un resultado adverso la condenatoria total podría rondar los ₡27.275.000,00 En cuanto a honorarios del suscrito en este proceso, correspondería la suma de cuatro millones doscientos setenta y cinco mil colones, de los cuales no hemos hecho cobro alguno aún. Estamos a la espera de que salga la sentencia correspondiente.

b) Proceso Ordinario Laboral interpuesto por JORGE ELÍAS MORERA SALAS contra el Colegio, expediente número 23-000953-0639-LA.

Este proceso se tramita ante el Juzgado de Trabajo. El Colegio contestó la demanda y estamos a la espera de que se lleve a cabo el juicio, el cual quedó señalado para el 4 de agosto de 2025. Se trata de un proceso en el que la parte actora reclama el pago de 17978 horas extras, reajuste de cesantía, aguinaldo, vacaciones, intereses, indexación y costas.

De acuerdo con las horas extras reclamadas, el reclamo en total puede rondar aproximadamente en ₡60.000.000,00. En este proceso no se cobran honorarios.

c) Proceso de Conocimiento interpuesto por RANDALL SEQUEIRA HERNANDEZ contra el Colegio, expediente número 23-007269-1027-CA – 2.

Este proceso se tramita ante el Tribunal Contencioso Administrativo y Civil de Hacienda.

Se trata de un proceso en el que el accionante pretende la nulidad del nombramiento del actual Fiscal del Colegio y que en su lugar el Tribunal Contencioso nombre al accionante como Fiscal.

Actualmente el proceso se encuentra a la espera de la realización de la audiencia preliminar, la cual está señalada para el 19 de noviembre de 2024.

En cuanto a un posible pasivo por este caso, me permito informar que, aunque no hay ninguna pretensión de orden dineraria, el único pasivo posible sería en caso de que se dé una condenatoria en costa, que podría estimarse en un monto máximo de ₡2.000.000,00

d) Proceso de Ejecución de Sentencia interpuesto por Recurso de Amparo por RANDALL SEQUEIRA HERNANDEZ contra el Colegio, expediente número 24-000662-1028-CA – 2

Este proceso se tramita ante el Juzgado Contencioso Administrativo y Civil de Hacienda. Se trata de un proceso en el que el accionante ejecuta los daños y perjuicios y costas provenientes de una sentencia de un recurso de amparo, los cuales solicito se concedieran en la suma de ¢1.002.500,00.

Este asunto se encuentra a la espera del dictado de la sentencia.

NOTA 19- Pasivo contingente

Al 30 de setiembre del 2024 tiene los siguientes pasivos contingentes, así:

La Dirección General de Tributación tiene la facultad para realizar inspecciones de las declaraciones sobre impuestos de renta, impuesto al valor agregado, sobre las retenciones de impuestos a los empleados y sobre las declaraciones informativas de los últimos cinco periodos contables.

La Caja Costarricense del Seguro Social y el Ministerio de Trabajo tienen la facultad para realizar inspecciones de los registros de planilla de las sociedades. La administración considera que de efectuarse dichas revisiones no se producirán recalificaciones importantes. No se nos informó sobre posibles contingencias ante una eventual revisión de la Caja Costarricense del Seguro Social.

NOTA 20- Administración del riesgo

La Junta Directiva tiene la responsabilidad total por el establecimiento y vigilancia del marco conceptual del riesgo, desarrollo y monitoreo de las políticas de administración establecidas para identificar, analizar, establecer límites de riesgo apropiados y controles, supervisar los riesgos y la adhesión de límites. La entidad está expuesto a los siguientes riesgos relacionados con el uso de sus instrumentos financieros:

Precio de mercado de los instrumentos financieros

Las estimaciones de precio de mercado se hacen en un momento específico; se basan en información relevante de mercado e información relacionada con los instrumentos financieros. Estas estimaciones no reflejan premio o descuento que podría resultar de ofrecer instrumentos financieros para la venta.

La naturaleza de estas estimaciones es subjetiva e involucra elementos inciertos y significativos de juicio que no pueden ser determinados con precisión.

Cambios en los supuestos podrían afectar significativamente las estimaciones. Los métodos y supuestos utilizados para establecer el valor justo de mercado de los instrumentos financieros se detallan como sigue:

El valor del registro de los siguientes instrumentos financieros se mide a su precio de mercado utilizando el vector de precio que suministra el Puesto de Bolsa respectivo.

Las inversiones mantenidas al vencimiento se registran al costo amortizado.

Riesgos de crédito

Es el riesgo que el deudor o emisor de un activo financiero propiedad no cumpla completamente y a tiempo, con cualquier pago que debían hacer de conformidad con los términos y condiciones pactadas al momento en que se adquirió el activo financiero respectivo.

Para mitigar el riesgo de crédito las políticas de administración de riesgo establecen límites por deudor. Adicionalmente la Junta Directiva evalúa y aprueba precisamente cada compromiso que involucre un riesgo de crédito y monitorea periódicamente la condición financiera de los deudores o emisores respectivos.

A la fecha del balance de situación no existen concentraciones de riesgo de crédito. La máxima exposición al riesgo de crédito está representada por el monto en libros de cada activo financiero en el balance de situación.

Riesgo de mercado

Es el riesgo de que el valor de un activo financiero se reduzca por causa de cambios en las tasas de interés, en las tasas de cambio monetario, en los precios accionarios y otras variables financieras, así como la reacción de los participantes de los mercados de valores a eventos políticos y económicos. Para mitigar dicho riesgo la Administración está en constante monitoreo de los precios de sus activos financieros y en lo que respecta las inversiones mantenidas a la venta, estas no presentan cambios sustanciales en su valor de mercado.

Riesgo de Liquidez y Financiamiento

Consiste en el riesgo de que no se pueda cumplir con todas sus obligaciones por causa, entre otros, de un retiro inesperado de fondos aportados por socios (ej. Depósitos, líneas de crédito, etc.), el deterioro de la calidad de la cartera de préstamos, la reducción en el valor de las inversiones, la excesiva concentración de pasivos en una fuente en particular, el descalce entre activos y pasivos, la falta de liquidez de los activos, o el financiamiento de activos a largo plazo con pasivos a corto plazo.

Las políticas de administración de riesgos establecen un límite de liquidez que determina la porción de los activos la entidad que deben ser mantenidos en instrumentos de alta liquidez; límites de composición de financiamiento; límites de apalancamiento; y límites de duración.

Riesgo Cambiario

Es la variabilidad de los valores de los activos y pasivos aunados a la fluctuación del tipo de cambio -precio relativo entre dos monedas- hace que los agentes que tienen posiciones denominadas en otras monedas puedan experimentar pérdidas en su riqueza total, puesto que

el valor de los saldos en la moneda de origen estaría viéndose afectado por las variaciones en el precio de las divisas. Y el mismo siempre es latente en cualquier tipo de inversión. La gestión del riesgo cambiario consiste principalmente en compensar los efectos negativos que las fluctuaciones del tipo de cambio puedan tener en el estado de pérdidas y ganancias.

Las estrategias de control del riesgo cambiario giran alrededor a la reestructuración de los activos y pasivos según moneda y plazo, así como, en la adquisición de contratos de cobertura que permitan cuantificar y disminuir la exposición cambiaria a un costo dado. Toda política de gestión de riesgo cambiario debe incorporar al menos la identificación y origen de la toma del riesgo, así como, la cuantificación de estos riesgos, donde se contemple la volatilidad del tipo de cambio, escenarios de extremos no estacionarios para este, predicción financiera y cuantificación de pérdidas máximas. Como herramienta para disminuir el riesgo cambiario se utilizan las denominadas “coberturas cambiarias”, instrumentos que permiten pactar un precio futuro del tipo de cambio.

NOTA 21- Beneficio por fallecimiento

El beneficio por fallecimiento corresponde a un beneficio que otorga el Colegio de Ciencias Económica de Costa Rica a los colegiados, el mismo fue creado en la Sesión Extraordinaria 2594-2015, celebrada el miércoles 16 de diciembre de 2015 y la Junta Directiva, en Sesión Ordinaria 2630-2016, celebrada el lunes 27 de junio de 2016, mediante acuerdo siete, modificó los artículos 1, 2, 3 y 12. Un resumen de las cláusulas más importantes son las siguientes:

- a- Este beneficio se otorgará a los colegiados que se encuentren en ejercicio pleno de sus derechos, miembros ausentes, exonerados temporales o eximidos.
- b- Al beneficiario designado por el colegiado fallecido o a sus herederos en caso de que no se haya hecho la designación.
- c- Al colegiado en caso de fallecimiento de los siguientes miembros de su núcleo familiar: Hijos menores de dieciocho años incluyendo los hijos cuyo fallecimiento se dé después de las 22 semanas de gestación, hijos menores de veinticinco años de edad en calidad de estudiantes y que no laboren de forma remunerada, hijos en condición de discapacidad independientemente de la edad, cónyuge o conviviente, por una sola vez, uno de los padres del colegiado.
- d- El beneficio por fallecimiento se otorgará para los colegiados indicados en el artículo 1, de la siguiente manera: A partir del 1° de enero de 2016, fecha en que empezó a regir este beneficio, de acuerdo con el siguiente escalonamiento: De 0 a 6 meses un 25% del beneficio, de 7 a 12 meses un 50% del beneficio, de 13 a 18 meses un 75% del beneficio, de 19 meses en adelante un 100% del beneficio.
- e- Para los colegiados que se incorporen o reincorporen posterior al 1° de enero de 2016, a partir del acto de incorporación o reincorporación, según corresponda.
- f- Los montos del beneficio son los siguientes: colegiado ₡1.000.000, cónyuge o conviviente (una sola vez) ₡450.000, hijos menores de 18 años ₡450.000, hijos menores de 25 años en condición de estudiantes ₡450.000.
- g- Los colegiados que hubiesen recibido beneficio por fallecimiento de alguno de los padres, cónyuge o conviviente, no recibirán el beneficio por esa misma causa.

NOTA 22- Hechos relevantes o subsecuentes

Del 30 de setiembre del 2024 y la fecha del presente informe no hay evidencia de hechos relevantes o subsecuentes a reportar.

NOTA 23 - Asuntos relacionados con el cambio climático

El Consejo de Normas Internacionales de Sostenibilidad (ISSB, por sus siglas en inglés) el pasado 26 de junio de 2023 aprobó dos Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) centradas en Sostenibilidad. Estas nuevas normas son la NIIF S1 Requerimientos Generales para la Información a Revelar sobre Sostenibilidad relacionada con la Información Financiera; y la NIIF S2 Información a Revelar relacionada con el Clima. De acuerdo con la Circular N°33-2023 Adopción Normas Internacionales de Información Financiera Sostenibilidad emitida por el Colegio de Contadores Públicos de Costa Rica y publicada en La Gaceta N°3 del 10 de enero de 2024, las Normas NIIF S1 y S2 se adoptan por el Colegio de Contadores Públicos de Costa Rica a partir del 1 de enero de 2024. No se requiere que una entidad revele información comparativa en el primer periodo anual sobre el que se informa, en el que aplique dichos estándares.

Al 30 de setiembre del 2024, no ha identificado riesgos significativos relacionados con nuevas regulaciones, impactos directos, leyes, reglamentos o futuras restricciones relacionadas con el cambio climático que pudieran impactar negativa y materialmente sus estados financieros.

NOTA 24- Unidad Monetaria

Los registros contables se mantienen en colones costarricenses (¢), moneda de curso legal en la República de Costa Rica. Las transacciones efectuadas en moneda extranjera se registran a la tasa de cambio vigente en la fecha de la transacción. Los activos y pasivos en moneda extranjera al final de cada período contable son ajustados a la tasa de cambio vigente a esa fecha. Las diferencias cambiarias originadas de la liquidación de activos y obligaciones denominadas en moneda extranjera y por el ajuste de los saldos a la fecha de cierre son registrados contra resultados del período en que ocurrieron. Al 30 de setiembre del 2024 eran de ¢516,86 para la compra y ¢522,87 para la venta por cada dólar estadounidense. Al 30 de setiembre del 2023 eran de ¢534,47 para la compra y ¢542,35 para la venta por cada dólar estadounidense.

NOTA 25- Declaración de cumplimiento y aprobación de estados financieros

Los estados financieros al 30 de setiembre del 2024 han sido preparados de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) y fueron conocidos por la Junta Directiva en Sesión Extraordinaria 2945-2024, celebrada el 28 de octubre, acordó en firme lo siguiente: Acuerdo 77-2942-2024. APROBAR los Estados Financieros de setiembre 2024.